

**Informe de valoración de la consulta pública a los destinatarios potenciales del proyecto de modificación de Orden de 16 de junio de 2004, por la que se declara una Reserva de pesca en la desembocadura del río Guadalquivir.**

Con carácter previo a la elaboración de la disposición de carácter general citada en el encabezamiento, y conforme a lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por este centro directivo se ha procedido a sustanciar un trámite de consulta pública al objeto de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

La consulta pública se realizó a través del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía concediendo un plazo de participación de 21 días naturales (del 22 de junio al 12 de julio de 2021). Transcurrido el plazo concedido no se han recibido aportaciones.

El Director General de Pesca y Acuicultura

José Manuel Martínez Malia

Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla  
Teléfono 955032262



FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	03/01/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	